

Boletín de migración internacional

Editado por el Consejo Nacional de Población

2017 / ISSN 2007-6371

Mexicanos residentes en Estados Unidos

Desde la década de los 90 hasta años recientes se ha incrementado la inquietud de los gobiernos de México y Estados Unidos por conocer el volumen de inmigrantes mexicanos residentes en la Unión Americana. Hoy en día se cuenta con diferentes fuentes de información que permiten estimar la magnitud y tendencias de este grupo poblacional; la Current Population Survey y la American Community Survey ofrecen la posibilidad de medir y conocer las características en torno a este fenómeno.

Durante los años 90 y en los inicios del siglo XXI, el volumen de mexicanos residentes en el país vecino mostró un constante aumento hasta el año 2007, momento en que llegó a su punto más alto dando inicio a una etapa de estabilización que ha predominado desde entonces, con un volumen que oscila en alrededor de 11.8 y 12.0 millones de personas (véase gráfica 1). Ante tal panorama a continuación presentamos información a duda básicas sobre los mexicanos en Estados Unidos.

¿Qué características sociodemográficas tienen?

Los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos presentan cambios y persistencias en sus características. En 2015 su composición por sexo era equilibrada entre hombres y mujeres, representando 52 y 48 por ciento respectivamente; la estructura por edad nos señala una población en la que predominan las personas en etapas laborales, seis de cada diez tenían entre 15 y 49 años de edad, no obstante se observa un incremento en la edad promedio pasando de 35 a 42 años entre 2005 y 2015; su nivel de escolaridad mejora ligeramente a través del tiempo, aun así, alrededor de 40 por ciento tenía menos de 10 grados de escolaridad.

Entre sus características económicas resalta que cerca de 70 por ciento de los inmigrantes mexicanos formaban parte de la población económicamente activa.

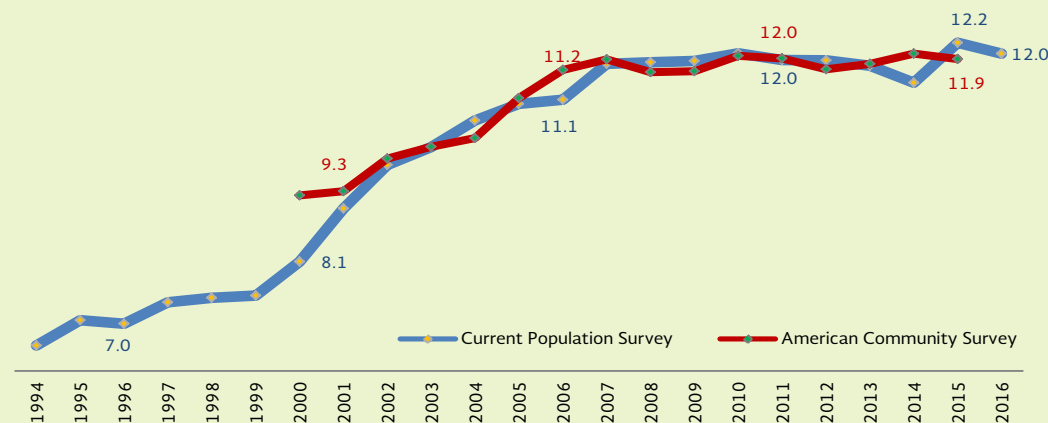
De éstos alrededor de 90 por ciento tenían trabajo, siendo en su mayoría trabajadores asalariados que laboraban 38 horas en promedio a la semana, mientras que 60 por ciento trabajaban en empresas de menos de 100 personas.

¿Dónde viven?

El destino geográfico de los inmigrantes mexicanos se ha diversificado notoriamente en las últimas cuatro décadas, de tal suerte que en la actualidad hay presencia de mexicanos en casi todos los estados de la Unión Americana, persistiendo una inercia que

ha mantenido como principales estados de destino a California, Texas, Illinois y Arizona. Cabe mencionar que los inmigrantes que residen en Estados Unidos ingresaron en su mayoría a ese país antes de 2006, y que sólo 16 por ciento de ellos tienen menos de 10 años de residencia.

Gráfica 1
Población nacida en México residente en Estados Unidos por año de captación y fuente (CPS 1994-2016) y (ACS 2000-2015)



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en U.S Census Bureau, Current Population Survey (CPS), 1994-2016; American Community Survey (ACS), 2000-2015. Integrated Public Use Microdata Series (IPUMS) EUA, Minneapolis: Universidad de Minnesota

¿Cómo son las condiciones de entrada a los Estados Unidos?

Un componente importante de la emigración hacia el país vecino del norte es la migración indocumentada. De acuerdo a estimaciones del Pew Hispanic Center en 2007 alcanzó su máximo con 6.9 millones, y a partir de este año el flujo de migrantes mexicanos indocumentados ha descendido hasta llegar a 5.8 millones en 2014 (Passel, et. al., 2014).

El otro componente es el de los migrantes mexicanos que son admitidos por las autoridades estadounidenses para ingresar a su territorio de manera temporal o permanente. Las admisiones para inmigrantes mexicanos en Estados Unidos alcanzaron su máximo en 2001, año en que se otorgaron 2 millones 283 mil visas, representando 29 por ciento del total a nivel mundial. A partir de entonces se observa un descenso en su número hasta llegar a 938 mil en 2009, iniciando nuevamente un gradual incremento, y mostrando estabilidad entre 2013 y 2015. Al considerar la categoría migratoria se advierte un predominio de la emisión de visas para "No inmigrantes" frente a las visas que se otorgan para "Inmigrantes". Las

primeras se otorgan a extranjeros que solicitan la entrada temporal a la Unión Americana; las segundas a extranjeros que solicitan residencia permanente y que requieren del patrocinio de un ciudadano estadounidense o de un posible empleador (véase gráfica 2).

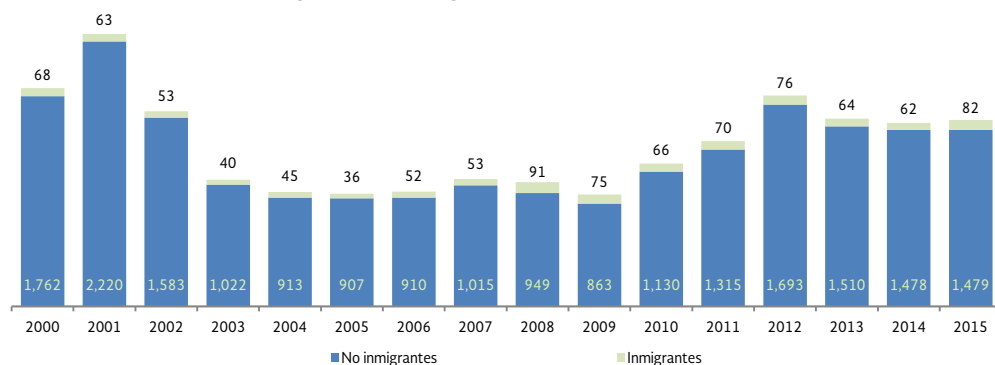
¿Cuántos migrantes mexicanos han sido aprehendidos y repatriados?

En el periodo 2006-2015 se observa una importante reducción de mexicanos que fueron aprehendidos y repatriados de Estados Unidos, pasando de 1 millón 291 mil inmigrantes aprehendidos a 462 mil en 2015.

Entre los mexicanos detenidos, la población retornada¹ pasó de 469 mil en 2009 a 40 mil en 2015, mientras que los mexicanos removidos² aumentaron de 277 mil a 310 mil entre 2009 y 2013, sumando en el periodo un total de 1 millón 448 mil. En 2015 la composición porcentual de los mexicanos removidos respecto al total correspondió a 75.8 por ciento clasificados como faltas criminales y 70.5 por ciento sin falta criminal⁴ (véanse gráficas 3 y 4).

Gráfica 2

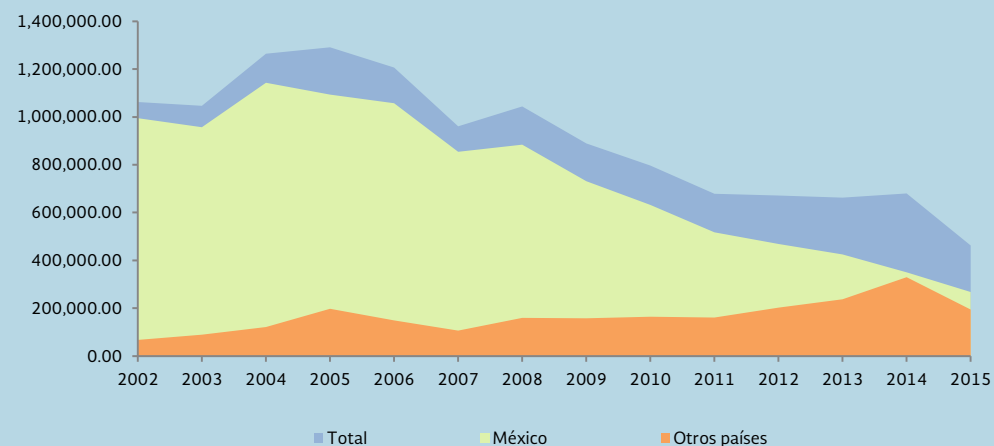
Total de visas emitidas por autoridades de EE. UU. en sus oficinas consulares según condición migratoria, 2000-2015 (millones)



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en U.S Census Bureau, Current Population Survey (CPS), 1994-2016; American Community Survey (ACS), 2000-2015. Integrated Public Use Microdata Series (IPUMS) EUA, Minneapolis: Universidad de Minnesota

Gráfica 3

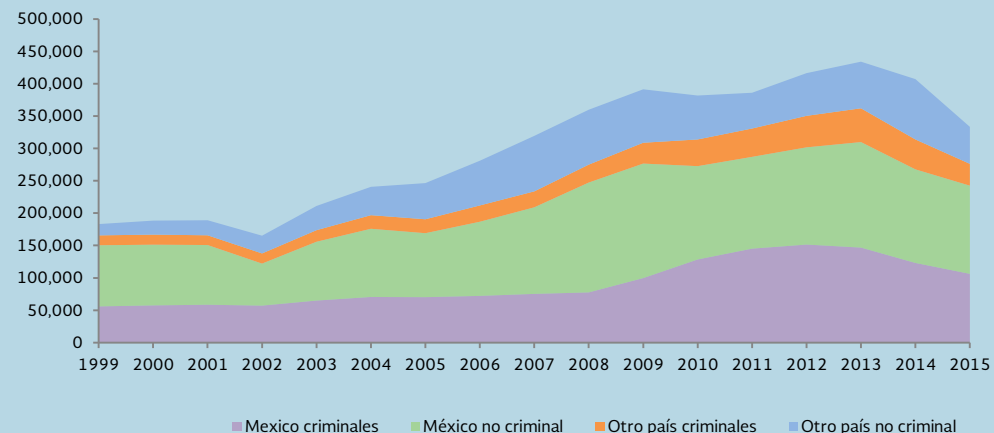
Extranjeros aprehendidos por alguna autoridad migratoria de EE. UU. según país de nacionalidad, 2002-2015



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en U.S Census Bureau, Current Population Survey (CPS), 1994-2016; American Community Survey (ACS), 2000-2015. Integrated Public Use Microdata Series (IPUMS) EUA, Minneapolis: Universidad de Minnesota

Gráfica 4

Extranjeros removidos por alguna autoridad migratoria de EE. UU. según nacionalidad y estatus criminal o no criminal, 1999-2015*



Nota: * Años fiscales de octubre del año previo a septiembre del año de referencia.

1) En la sección "Otros países" se incluyen datos desconocidos.

2) Retornados: Son eventos de expulsión de migrantes desde Estados Unidos sin una orden judicial de expulsión.

3) Removidos: Son eventos de expulsión de migrantes desde Estados Unidos bajo una orden judicial de expulsión. Este proceso tiene consecuencias administrativas o penales aplicables en futuras detenciones al volver a entrar a Estados Unidos.

4) Estatus "criminal": Se refiere a todas aquellas personas con algún cargo criminal en expediente o que tienen convicción criminal.

Fuente: Elaborado por CONAPO con base a U.S. Department of Homeland Security, <https://www.dhs.gov/yearbook-immigration-statistics> (Última actualización 11/08/16).

Para más información consulte: Aprehensiones y devoluciones desde E.U.

Del total de migrantes mexicanos repatriados en 2015, un poco más de la mitad (51.3%) eran jóvenes entre 15 y 29 años de edad, ocho de cada diez tenían nivel secundaria o menos. Los inmigrantes mexicanos representaron 71 por ciento del total de repatriaciones y de ellos 54 por ciento declaró haber contratado algún pollero o coyote, conviniendo un pago promedio de 3 836 dólares. Los estados fronterizos de Texas, Arizona y California, al ser los principales destinos de inmigrantes mexicanos se ven más afectados por las detenciones, concentrando 36.3, 30.3 y 24.2 por ciento del total, sin embargo, al examinar las detenciones con respecto a la población de inmigrantes mexicanos residentes, las entidades con el mayor porcentaje son Arizona (10%), Nuevo México (2.8%) y Dakota del Sur (2.7%).

¿El envío de remesas ha disminuido?

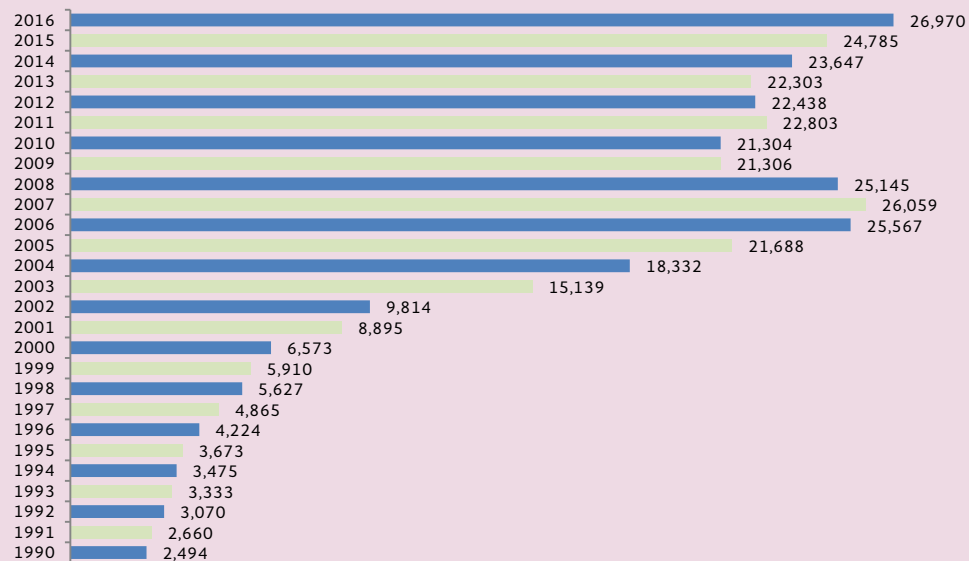
El flujo de remesas familiares (transferencias de dinero o en especie que realizan los migrantes) alcanzó en 2007 su primera cúspide con 26.1 millones de dólares, momento en que se inicia un descenso hasta llegar a un monto de 21.3 millones de dólares en 2009, año a partir del cual los envíos fluctuaron entre 21.3 y 24.7 millones de dólares, para posteriormente alcanzar nuevamente un máximo en 2016 con 26.9 millones, de los cuales 95 por ciento procedía de Estados Unidos y 1.0 por ciento de Canadá (véase gráfica 5).

Los estados de la Unión Americana de donde derivó el mayor monto de los envíos fueron: California, Texas, Illinois, Nueva York y Florida, mientras que en México, las principales entidades receptoras de remesas fueron Michoacán, Jalisco y Guanajuato. Al desagregar la información de

las remesas a nivel municipal se evidencia que la entrada de estos recursos no reducen su impacto a los estados de la región tradicional, repercuten de manera importante en la economía de municipios de otros estados del país (véase mapa 1).

Gráfica 5

Remesas familiares recibidas en México, 1990-2016



Año 2016: hasta septiembre. Las remesas refieren a dólares nominales.

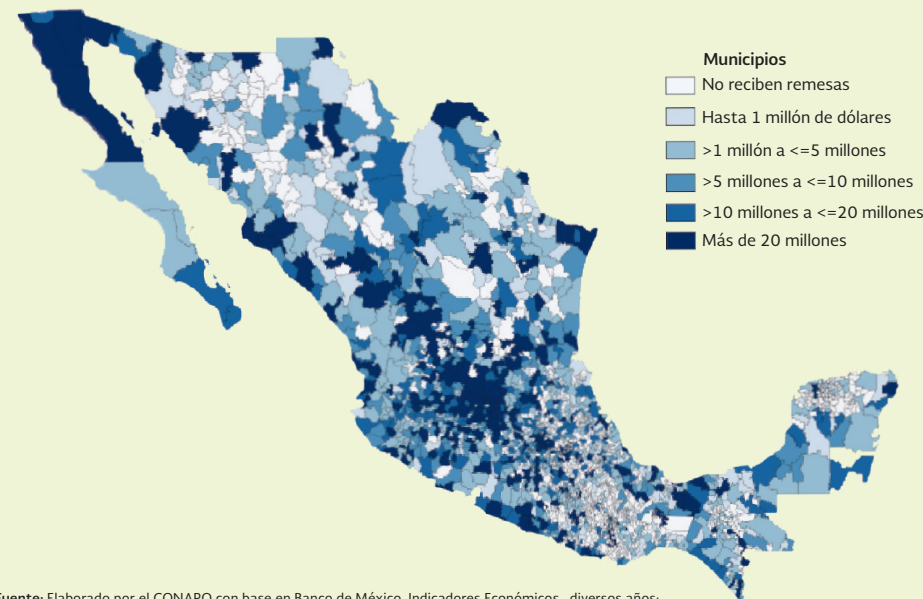
Última fecha de actualización: Febrero de 2017.

La información contenida en esta gráfica la puede consultar en el cuadro 7.2 del archivo: Remesas en México

Fuente: Elaborado por el CONAPO con base en Banco de México, Indicadores Económicos, diversos años; página WEB, www.banxico.org.mx 1990-2016.

Mapa 1

Remesas familiares por municipio (millones de dólares). 2016



Fuente: Elaborado por el CONAPO con base en Banco de México, Indicadores Económicos, diversos años; página web, www.banxico.org.mx. 2013-2016.

Bibliografía

Series y geografía migratoria se puede consultar en: http://omi.gob.mx/es/OMI/Series_y_geografia_migratoria en las secciones de: 2. Mexicanos en EE. UU.; 5. Visas emitidas por el gobierno estadounidense a mexicanos y extranjeros; 7. Remesas en México; 10. Aprehensiones y repatriaciones de mexicanos desde EE. UU.

Passel, Jeffrey S., D'Vera Cohn, Jens Manuel Krogstad and Ana Gonzalez-Barrera (2014), Overall Number of U.S. Unauthorized Immigrants Holds Steady Since 2009. Pew Research Center, Hispanic Trends. Consultar en: <http://www.pewhispanic.org>

Boletín de Migración Internacional, "Editada por la Secretaría de Gobernación a través de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población". Domicilio: Dr. José María Vértiz No. 852 Col Narvarte, Del. Benito Juárez, C. P. 03020, México, D. F. Tel (55) 51 28 00 00. Ext. 30438. Editor Responsable: Dirección de estudios socioeconómicos y migración internacional (desmi@conapo.gob.mx). "Reservas de derechos al uso Exclusivo No. 04-2014-062610321000-203, ISSN 2007-6371, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor". Diseño, formación y cuidado editorial: Maricela Márquez Villeda. Fecha de última modificación: 21 de abril de 2017. Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido siempre y cuando se cite la fuente y no sea para fines comerciales.